

## AVISO SOBRE CONTRATACIÓN

El Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria está interesado en realizar el contrato de suministro de semillas, material vegetal y fertilizantes, entre otros; para permitir el desarrollo de investigación aplicada en temas de restauración ambiental y la promoción de la participación ciudadana en torno a la restauración paisajística del morro de Moravia, dentro de la ejecución del contrato interadministrativo 4600049453 de 2013 celebrado entre el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, y la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Medellín, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones, fichas técnicas y la propuesta presentada por el oferente, las cuales harán parte integral del contrato a celebrar.

Para la selección del contratista, se tramitará el proceso de selección abreviada, subasta inversa presencial, Acorde con lo reglamentado en el Título III Capítulo II, sección I del Decreto 734 de 2012.

Esta contratación no se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

El Tecnológico de Antioquia tiene destinado un presupuesto de \$125.000.00 IVA incluido.

El Tecnológico de Antioquia cuenta con las disponibilidades presupuestales No. 795 del 1 de octubre de 2013 expedida por la oficina de presupuesto de la Entidad.

Los documentos previos, así como el proyecto pliego de condiciones se podrán consultar en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del 8 de octubre de 2013 e igualmente se podrán consultar en físico en la oficina de la Secretaria General de la Institución, ubicada en la Calle 78B N° 72ª-220 Bloque 2, primer piso de la ciudad de Medellín.

### PROMOCIÓN AL DESARROLLO - CONVOCATORIA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria tiene una cuantía superior a US\$75.000 e inferior a US\$125.000 dólares americanos, podrán participar en el presente proceso contractual las Mipymes del Departamento de Antioquia (micro, pequeña y mediana empresa) siempre y cuando cumplan con los requisitos dispuestos en el artículo 4.1.3 y concordantes del Decreto 734 de 2012.

Para efecto de limitar la convocatoria a Mipymes, la manifestación de interés debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando dicha condición.